

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 22-11-2021. Informo al señor Juez que las partes solicitan suspensión del proceso. A Despacho



MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 4007
RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00529-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CONJUNTO CERRADO TERRAZAS DEL RIO P.H.
Demandado: ANGELA PATRICIA VILLADA MARÍN

Vista la constancia secretarial que antecede se DISPONE:

ACCEDER a la suspensión del proceso que presentan las partes, hasta el 05-04-2022.

Se requiere a las partes para el caso en que se logró el pago de la obligación, soliciten la terminación del proceso por pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria